

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PLAN DE MEDICINA INTELIGENTE GLOBAL MEDICAL

En este acto la empresa COOPERTATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES GLOBALES DE COSTA RICA RL, cédula jurídica número tres- cero cero cuatro - seis ocho nueve dos cinco cinco (3-004689255) en adelante denominada como “**GLOBAL MEDICAL**”, establece los términos y condiciones de cómo se le brindara a sus afiliados y los beneficiarios de estos que hayan sido autorizados de forma voluntaria mediante la adquisición del programa estándar denominado “**PLAN DE MEDICINA PREPAGADA**”. Desde ya se aclara que el programa “**PLAN DE MEDICINA PREPAGADA**”, no es un producto de seguros, ni se encuentra regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los derechos del consumidor están protegidos por la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472 y sus Reglamentos. Los beneficios de los servicios de Medicina Prepagada son exclusivos para el **AFILIADO** y sus **BENEFICIARIOS AUTORIZADOS** de acuerdo a las condiciones pactadas en la Solicitud de Afiliación, y podrán ser disfrutados por ellos 24 horas después de adquirido el plan y cancelada la primera cuota, tiempo que tarda **GLOBAL MEDICAL** en activar la cuenta en el Sistema, una vez activada la cuenta en el sistema se podrán tener acceso y utilizar los servicios de nuestros proveedores independientes en diversas áreas de la salud en adelante denominados “**PROVEEDORES DE SERVICIO**” y otros servicios de proveedores, mediante el pago correspondiente. Antes de utilizar cualquier servicio léase y revise atentamente los Términos y Condiciones y nuestra Política de Privacidad. De no estar de acuerdo con estas condiciones, por favor no continúe utilizando nuestros Servicios.

### I) **DEFINICIONES:**

Para los efectos del presente **CONTRATO** y del **PLAN DE MEDICINA PREPAGADA** se entiende:

- a) **AFILIADO:** Es la persona física o jurídica afiliada al programa “PLAN DE MEDICINA PREPAGADA” en cualquiera de sus versiones.
- b) **BENEFICIARIOS:** Es la persona física que el afiliado incluyo en el PLAN DE MEDICINA PREPAGADA que podrán ser familiares o no (como cónyuge, hijos menores de edad o solteros que viven con el afiliado, padres, hermanos y/o nietos), los cuales podrán ser consignados en la Solicitud de Afiliación o posteriormente. Cada beneficiario tendrá un costo adicional mensual, por persona.

- c) **ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA:** Para ciertas especialidades, según sea el plan contratado en la SOLICITUD DE AFILIACIÓN, el Afiliado o su Familiar podrán solicitar requerirá que las citas sea por parte de un Médico General de la RED quién autorizará y referirá de ser necesario al paciente hacia el Especialista autorizado en el plan, debido a que la enfermedad superó la capacidad resolutive del Médico General.
- d) **CONSULTA EXTERNA:** Es la Atención Médica a los AFILIADOS y/o sus FAMILIARES a través Médicos Generales, Odontólogos y Médicos Especialistas en las especialidades contempladas en el Plan adquirido por el afiliado a través de proveedores de la RED MÉDICA de GLOBAL MEDICAL.
- e) **RED DE PROVEEDORES:** Aquellos proveedores que reúnen las condiciones exigidas para atender pacientes o brindar servicios, y están legalmente registrados y autorizados para prestar el libre ejercicio de su profesión o los servicios que le son propios por las autoridades correspondientes, además cuentan con las respectivas pólizas de responsabilidad civil y profesional, por lo que son directamente responsables por su propia gestión y servicios prestados. Estos proveedores podrán ser personas físicas o jurídicas a los cuales los AFILIADOS y sus familiares pueden acceder obteniendo los beneficios que se brinda el programa adquiero. **GLOBAL MEDICAL** no es un prestador directo de servicios médicos, por lo cual los responsables de brindar los servicios a los afiliados y sus familiares son los proveedores.
- f) **ESTUDIOS DE GABINETE:** Son estudios médicos requeridos como parte de los requerimientos médicos para determinar una enfermedad, llámese, estudios de Laboratorio, Rayos X, Ultrasonido, Mamografía, Patología y cualquiera que el Médico requiera, los cuales estarán cubiertos dependiendo del plan contratado.
- g) **PROGRAMA ESTÁNDAR:** Plan adquirido por el Afiliado que le da derecho a disfrutar de los beneficios del plan.

- h) **SOLICITUD DE AFILIACIÓN:** Documento físico o digital que especifica las características del PLAN DE MEDICINA PREPAGADA contratado por el AFILIADO con MEDISMART, sí como los datos del Afiliado y sus familiares.
- i) **USO ILIMITADO:** En la solicitud de afiliación se establecerán condiciones de uso ilimitado para los diferentes servicios consignados en el plan, lo que significa que el **AFILIADO** y sus beneficiarios no tendrá condición alguna con respecto a la cantidad de veces que pueda utilizar el servicio. Se aclara que según el plan suscrito (plan estándar y plan estándar con servicios adicionales) podrá haber un uso limitado de servicios, dichas características de uso están consignadas en la solicitud de afiliación.
- j) **USO LIMITADO:** En la solicitud de afiliación se establecerán condiciones de uso limitado de algunos servicios del plan, lo que significa que el **AFILIADO** y sus beneficiarios tendrá una cantidad específica de veces que pueda utilizar el servicio.
- k) **COPAGO:** Es la diferencia que existe entre el precio de un **servicio** y el valor del mismo que cubre un plan de **salud**. Se trata, por lo tanto, del monto que tiene que pagar el afiliado para acceder a dicho servicio según los costos de cada proveedor y los colegios respectivos de cada profesional de la salud.

- I) **CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE SERVICIO AL CLIENTE “CALL CENTER”:** Agendamiento mediante llamada telefónica de citas de proveedores médicos con agendamiento, veterinarias, laboratorios e imágenes médicas sin agendamiento

II) **PLAZO DEL PLAN:**

El plazo de contratación del presente **PLAN DE MEDICINA PREPAGADA** es mensual y entra en vigor a partir de la firma de la solicitud de afiliación, el contrato y del pago de la primera cuota y se prorrogará de forma automática mediante el pago del **AFILIADO** de las cuotas respectivas y la anuencia de **GLOBAL MEDICAL** en continuar con la prestación del servicio.

III) **COSTO DEL PLAN:**

El costo del plan se establece como una suscripción mensual pagadera por el afiliado, por el uso del plan tanto del afiliado como de sus familiares, dicho costo está contemplado en la solicitud de afiliación. La suscripción incluye los beneficios estándar **del programa**. El afiliado podrá incluir más beneficiarios pagando un costo adicional establecido en la solicitud de afiliación por cada familiar en colones.

IV) **PAGO DEL PLAN.**

El pago de la cuota es de periodicidad mensual, la omisión de su pago inhabilitará automáticamente al afiliado y sus beneficiarios de los beneficios otorgados hasta que el **AFILIADO** se ponga al día. Quedará a criterio de **GLOBAL MEDICAL** la continuación del servicio sin que medie una nueva afiliación. El Afiliado deberá pagar el Servicio por adelantado, (periodicidad de pago, cantidad de Afiliados, tipo de Afiliado, extensiones, beneficiarios y agregados entre otros). El Afiliado es responsable de proveer la información de pago de manera completa, actualizada y exacta, junto con su información de contacto a **GLOBAL MEDICAL** y notificarle de cualquier cambio en dicha información. La factura se enviará automáticamente, junto con cada cobro, al correo electrónico que el Afiliado indique. De conformidad con lo anterior el Afiliado consiente y autoriza el recibo y envío de la información de cobro correspondiente a su servicio.

El AFILIADO podrá dar por terminado este Servicio en cualquier momento dando aviso con al menos **DOS MESES** de anticipación en los que deberá cancelar las cuotas correspondientes de acuerdo con el plan adquirido en dólares o colones, posterior a dicha desafiliación el AFILIADO podrá inscribirse nuevamente como AFILIADO O BENEFICIARIOS de un AFILIADO hasta un año después de dicha desafiliación.

Dicha decisión de desafiliarse anticipadamente deberá comunicarse centro De Atención Telefónica de Servicio al Cliente “Call Center” de (teléfono 4010-0171) y realizar dicha solicitud, la cual será grabada como respaldo a la misma **GLOBAL MEDICAL**. podrá dar por terminado los servicios de membresía por cualquier motivo y en cualquier momento, previa notificación al **AFILIADO** con 5 días hábiles de preaviso, renunciando el **AFILIADO** en este acto a cualquier reclamo por concepto de daños y perjuicios. **GLOBAL MEDICAL** se reserva el derecho de suspender, interrumpir, bloquear y/o terminar el Servicio si el Afiliado no ha pagado el monto adeudado a **GLOBAL MEDICAL** en las respectivas fechas de pago. En caso de que el Afiliado no realizara el pago de una cuota mensual dará derecho a **GLOBAL MEDICAL** a dar por terminado el contrato o suspender el mismo **GLOBAL MEDICAL** hasta que el Afiliado se ponga al día en los pagos correspondientes, no se hace responsable por la pérdida o eliminación de la información o no prestación de los servicios, ya que el no pago correspondiente en la fecha indicada se entenderá que el Afiliado no desea continuar con los Servicios. En dicho caso, no será responsabilidad de **GLOBAL MEDICAL** conservar la información del Afiliado

#### **V) FORMA DE PAGO DEL PLAN:**

El único método de pago aceptado por **GLOBAL MEDICAL** es mediante el débito automático a una tarjeta de crédito o débito. Todos los pagos se deben hacer en colones. El Afiliado autoriza a **GLOBAL MEDICAL** a realizar el cargo automático de la suscripción mensual de su tarjeta, por lo que es responsabilidad del Afiliado mantener activa y al día la tarjeta que se utilizará como método de pago, caso contrario será responsabilidad del Afiliado la suspensión del Servicio de Membresía por incumplimiento del pago y a su vez asumirá cualquier daño y perjuicio que se derive de su actuar o incumplimiento.

#### **VI) SERVICIOS QUE BRINDA EL PLAN:**

Este programa consiste en un servicio de Medicina Prepagada, mediante el cual se realiza un pago mensual que otorga el derecho de utilizar los servicios que el Plan brinda, en ningún momento el monto pagado se debe de tomar como un crédito o un ahorro a ser utilizado en los servicios pactados, sino más bien como el pago de una membresía que da derecho a disfrutar de los beneficios del Plan. Los servicios aquí establecidos, dependiendo del Plan contratado en la Solicitud de Afiliación podrán estar limitados en una cantidad de eventos al año o bien no tener límite.

El **AFILIADO** acepta expresamente y entiende que **GLOBAL MEDICAL** no es un prestador directo de servicios médicos, por lo anterior, **GLOBAL MEDICAL** no asume ninguna responsabilidad compartida con los proveedores o los profesionales que brinde el servicio médico u otros tales como una mala praxis, los diagnósticos, inconvenientes o problemas que se presenten entre el **PROFESIONAL** y cualquier **AFILIADO** o sus Beneficiarios de la red de **GLOBAL MEDICAL**. El Plan de medicina prepagada podrá ofrecer los siguientes servicios al **AFILIADO** y sus Beneficiarios:

#### 1. SERVICIOS GENERALES DEL PLAN ESTANDAR:

- a) **Citas de Consulta Externa:** **GLOBAL MEDICAL** ofrecerá según el Plan, ofrece a través de su **CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA** citas Médicas en las áreas de Consulta Externa por medio de Médicos Generales, Médicos Especialistas, Nutricionistas, Psicólogos, Terapeutas físicos, Odontólogos y otros. El **AFILIADO** o sus Beneficiarios contarán con el beneficio de pagarle únicamente a los proveedores el copago del costo de la cita o en los casos que apliquen una tarifa preferencial. No se podrá utilizar el Plan con profesionales que no son de la Red de Proveedores debiendo el **AFILIADO** cubrir la totalidad del costo.
- b) **Estudios de Gabinete o exámenes generales:** **GLOBAL MEDICAL** ofrece algunos Estudios de Gabinete como parte del Plan, los cuales estarán consignados en la Solicitud de Afiliación; para dichos estudios el **AFILIADO** o su Beneficiario dependiendo del plan adquirido pagará solo una parte del costo de estos, en los porcentajes definidos para el Plan contratado. Cualquier gasto por medicamentos, o servicios clínicos que no estén contemplados en el Plan y que el Médico solicite en la consulta serán responsabilidad y deberán ser cubiertos en su totalidad por el **AFILIADO** o su Beneficiario en atención a diagnosticar su enfermedad y darle el tratamiento adecuado.



## **VII) FORMA DE GESTIONAR EL SERVICIO**

En caso de que un AFILIADO o sus beneficiarios quieran utilizar el plan contratado se debe proceder de la siguiente forma:

- 1) Este se comunicará con el Centro De Atención Telefónica de Servicio al Cliente “Call Center” de **GLOBAL MEDICAL**, al número de teléfono 40100771.
- 2) Procederá a suministrarle al funcionario de **GLOBAL MEDICAL**, todos los datos necesarios para identificarlo como AFILIADO o beneficiarios, así como los demás datos que sean necesarios con el fin de poder verificar que el plan este activo y coordinar el servicio solicitado, tales como un número telefónico en el cual localizarlo y la descripción del tipo de servicio que precise.
- 3) Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, **GLOBAL MEDICAL** le indicará cómo obtener los servicios solicitados por medio de su proveedores a los cuales tenga derecho de conformidad con los términos y condiciones del Plan contratado. En caso de que el AFILIADO o su BENEFICIARIOS no cumplan adecuadamente con los requisitos indicados, no se coordinará el servicio con los proveedores de la Red Médica de **GLOBAL MEDICAL** .

## **VIII) OBLIGACIONES DEL AFILIADO:**

El AFILIADO se obliga a proveer y actualizar toda la información pertinente y requerida por el PLAN DE MEDICINA PREPAGADA. EI AFILIADO DEBERÁ ESTAR AL DÍA CON EL PAGO DEL SERVICIO A **GLOBAL MEDICAL**. Este deberá pagar la cuota mensual dentro de las fechas de corte establecidas en la SOLICITUD DE AFILIACIÓN, para lo cual se hará el cargo automático en la tarjeta que haya proporcionado o a través de los medios que se le faciliten. Ante la eventualidad de que el AFILIADO se atrase en el pago de la cuota mensual **GLOBAL MEDICAL** generará un correo electrónico que se le enviará al AFILIADO que así lo haya proveído recordándole que tiene un atraso en el pago de la cuota mensual. **GLOBAL MEDICAL** podrá incrementar la cuota producto de impuestos futuros que establezca la Legislación Costarricense con el fin de que **GLOBAL MEDICAL** reciba la cuota neta anteriormente pactada.



El Afiliado es responsable de la veracidad, actualización, y exactitud de la información que nos proporcione, así como de lo que introduzca al utilizar los Servicios. Los datos que introduzca y el uso de los Servicios serán tratados de forma confidencial y en muchas ocasiones sólo serán conocidos por el Afiliado, salvo que los mismos se deriven de una naturaleza comercial, o hayan sido subidos o publicados en páginas o lugares a los cuales terceras personas tienen acceso, tales como blogs, comentarios, calificaciones, entre otros, conocidas como públicas, o usted mismo nos haya solicitado publicarlos.

En este sentido, si el Afiliado participará en secciones que le permitan incluir opiniones o datos como blog, preguntas, comentarios, sugerencias o similares, esta información será pública para todos los Afiliados de los Servicios y, en consecuencia, será tratada como no-confidencial y **GLOBAL MEDICAL** no tendrá obligación de ningún tipo con respecto a dicha información y es libre de reproducir, utilizar, mostrar y distribuir la citada información a terceros sin limitaciones. Del mismo modo el Afiliado será responsable de cualquier comentario, divulgación, ofensa, injuria o calumnia que realice, liberando a **GLOBAL MEDICAL** de cualquier responsabilidad que se derive de su comentario, publicación y/o actuar.

#### **IX) SITUACIONES EXCLUIDAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**GLOBAL MEDICAL** no prestará los servicios cuando se requieran con motivo de las situaciones, por lo que desde ya se le exime de cualquier responsabilidad por la omisión en la prestación de los servicios cuando se den las mismas. No son objeto de prestación de servicio de este CONTRATO, las siguientes situaciones, hechos o causas:

- a) Cuando el AFILIADO o su BENEFICIARIO, al efectuar la llamada no se identifique, o no proporcione la información veraz y oportuna requerida para atender su solicitud debidamente.
- b) Cuando el AFILIADO o su BENEFICIARIOS acuda con médicos que no sean miembros de la red de **GLOBAL MEDICAL**, o bien, aunque sean médicos miembros de la red, la cita no haya sido coordinada por el Centro De Atención Telefónica de Servicio al Cliente “Call Center” de **GLOBAL MEDICAL** exceptuando el servicio de URGENCIAS.
- c) Cuando el proveedor no tenga a disposición la infraestructura para poder prestar los servicios del Plan de Medicina Prepagada.
- d) Cuando el proveedor no tenga cobertura en la zona o área donde se necesita prestar los servicios del Plan de Medicina Prepagada.
- e) Cuando el AFILIADO o sus beneficiarios hayan contratado los servicios médicos por su cuenta sin el consentimiento de **GLOBAL MEDICAL**

- f) Cuando la situación implique un incidente que supere la capacidad humana y/o material de los proveedores afiliados a la Red.
- g) Cuando el AFILIADO no se encuentre al día en sus cuotas o pagos de servicio.
- h) Cuando el AFILIADO o su beneficiario hayan excedido el límite anual de eventos ANUALES.
- i) El servicio es personal e intransmisible por lo que no se le prestará servicio a ninguna persona o individuo que no sea el AFILIADO o sus BENEFICIARIO AUTORIZADOS.
- j) Cuando por fuerza mayor, caso fortuito, le sea imposible a **GLOBAL MEDICAL** o sus proveedores prestar los servicios.

## **X) REEMBOLSOS, DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES**

Dado que el servicio se paga por períodos correspondientes de forma mensual por adelantado, se le recomienda revisar el tipo de plan de que desea adquirir, lo anterior en virtud de que **GLOBAL MEDICAL** no hace reembolsos ni devoluciones de dinero. **GLOBAL MEDICAL** tampoco hace reembolsos por fracciones de período de pago por uso del Servicio. En el caso de que el Afiliado desactive o cancele su plan antes de finalizar el período de pago, el Afiliado mantendrá acceso a su plan durante el resto de dicho período por el cual había pagado.

El **AFILIADO** acepta que dicha cuota mensual podrá cambiar en cualquier momento, cuando así lo disponga **GLOBAL MEDICAL**, después de haber notificado al correo electrónico indicado al **AFILIADO** de la nueva cuota mensual, a efecto de que éste pueda decidir aceptar o no la prórroga de su Plan bajo la nueva cuota.

De no aceptar, podrá darse por terminado el servicio sin penalidad alguna. En caso de que **MEDISMART** cambie el monto de cuota mensual que debe pagarse, el **AFILIADO** renuncia expresa e irrevocablemente a realizar cualquier reclamo judicial o extrajudicial y en cualquier y toda sede en contra de **MEDISMART**. Asimismo, en caso de que el Afiliado no manifieste por escrito su negativa al aumento, su silencio se entenderá como positivo y por lo tanto como una aceptación tácita del aumento notificado.

## **XI) SUSTITUCIÓN DE BENEFICIARIOS**

En caso de que **EL AFILIADO** quiera sustituir cualquiera de sus beneficiarios por otra persona, debe haber transcurrido al menos 6 meses desde que lo incluyó. Asimismo, en caso de cancelar a un beneficiario específico y luego desear reactivarlo, también deberá haber transcurrir al menos 12 meses desde su inactivación o eliminación del plan. Con respecto al procedimiento de los servicios contemplados en el Plan por parte de algún beneficiario, los procedimientos serán los mismos indicados anteriormente. Se aclara que, si **EL AFILIADO** incumple el pago correspondiente a su obligación principal, aunque pague el monto correspondiente al Beneficiario, no podrá aplicar el Plan adquirido ya que las mismas constituyen la totalidad de la obligación y no se entenderán como independientes

## **XII) MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**GLOBAL MEDICAL** puede modificar estas condiciones o cualquier condición adicional que se aplique al Servicio de medicina prepagada. Recomendamos que consulte los términos y condiciones de uso de forma periódica. **GLOBAL MEDICAL** publicará avisos relacionados con las modificaciones de estas condiciones. Asimismo, publicará avisos relacionados con las modificaciones que se hagan en las condiciones adicionales de los Servicios correspondientes. Las modificaciones no se aplicarán con carácter retroactivo y entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación. Si no acepta las condiciones modificadas del Servicio, deberá dejar de usar dicho Servicio y solicitar la desactivación de su plan. Le recordamos que el uso de los servicios implica la aceptación de los términos, condiciones y políticas de privacidad a las cuales se somete en forma incondicional. En caso de conflicto entre estas condiciones y las condiciones adicionales, estas condiciones prevalecerán sobre las condiciones adicionales. Si no cumple estas condiciones y **GLOBAL MEDICAL** no toma ninguna medida al respecto de forma inmediata, no se entenderá que **GLOBAL MEDICAL** renuncia a los derechos de los que pueda disponer o llevar a cabo en el futuro. La ilegalidad, ineficacia, invalidez o nulidad de una o varias de las estipulaciones del presente documento, declaradas por autoridad competente, no afectarán la validez, eficacia o legalidad de las restantes estipulaciones. Cualquier litigio que se derive de estas condiciones o de los Servicios o que esté relacionado con los mismos, se regirá por las leyes de la República de Costa Rica, sometiéndose las partes a la jurisdicción del país aplicable, asumiendo a su vez cualquier gasto, honorario o costo en el que debe incurrir **GLOBAL MEDICAL** para estos efectos.

### **XIII) PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD Y DE LOS DERECHOS DE AUTOR:**

- a) Las Políticas de Privacidad de **GLOBAL MEDICAL** explican el tratamiento de los datos personales y la protección de la privacidad al usar nuestros Servicios. Si utiliza nuestros Servicios, acepta que **GLOBAL MEDICAL** use dichos datos de conformidad con su Política de Privacidad. Respondemos a las notificaciones de presuntas infracciones de los derechos de autor, propiedad intelectual, abusos de uso o derecho, y se cancelan las cuentas de los Afiliados que cometen infracciones reiteradas, por lo que en caso de considerar que existe una violación puede comunicarse con nosotros al 40100171, explicando la infracción y aportando la prueba correspondiente. En aquellos casos en los que el Afiliado así lo haya consentido, podrá recibir información y noticias **GLOBAL MEDICAL** o relacionados con la salud y el ámbito sanitario mediante correo electrónico, SMS u otros medios de comunicación electrónica. Se le recuerda que, con el uso del Servicio, se entiende su aceptación inmediata al recibo de todo tipo de información comercial o publicitaria por parte de **GLOBAL MEDICAL**. Algunos de nuestros Servicios permiten subir, enviar, almacenar o recibir contenido. Si lo hace, seguirá siendo el titular de los derechos de propiedad intelectual y/o personal que tenga sobre ese contenido. No obstante, en algunas ocasiones **GLOBAL MEDICAL** sus directores, subsidiarias, representantes, socios y/o colaboradores podrán usar, alojar, almacenar, reproducir, modificar, crear, comunicar, ejecutar o mostrar dicho contenido siempre y cuando se cuente con su

consentimiento. Asegúrese de tener los derechos necesarios sobre cualquier contenido que envíe a nuestros Servicios, en caso de utilizar información incompleta o que no le pertenece se hará bajo su total responsabilidad, por lo que **GLOBAL MEDICAL** no se hace responsable por la información que el Afiliado decida incluir, brindar y/o cualquier uso que se le dé. Para obtener más información sobre cómo **GLOBAL MEDICAL** usa o almacena su información, consulte la Políticas de Privacidad.

- b) **Política de enlaces (Links)** A fin de ayudarle a encontrar información adicional, hemos incluido diversos dispositivos técnicos de enlaces que permiten al Afiliado acceder a otras webs en adelante denominados los "Sitios Enlazados". Sin embargo, **GLOBAL MEDICAL** no será responsable de los Servicios y contenidos facilitados a través de los Sitios Enlazados. En ningún caso la existencia de Sitios Enlazados significará recomendación, promoción, identificación o conformidad de **GLOBAL MEDICAL** con las manifestaciones, contenidos o Servicios proporcionados a través de los Sitios Enlazados. En consecuencia, **GLOBAL MEDICAL** no se hace responsable del contenido de los Sitios Enlazados, ni de sus condiciones de uso y políticas de privacidad, siendo el Afiliado el único responsable de comprobarlos y aceptarlos cada vez que acceda y use los mismos. En el supuesto de que el Afiliado considere que existen en los Sitios Enlazados contenidos ilícitos, nocivos, denigrantes, violentos o inadecuados, podrá ponerlo en conocimiento de **GLOBAL MEDICAL** a través de la siguiente número 40100171. No obstante, dicha comunicación en ningún caso conllevará la obligación de **GLOBAL MEDICAL** de retirar el correspondiente enlace, ni supone necesariamente el conocimiento efectivo de **GLOBAL MEDICAL** de la ilicitud de los contenidos del Sitio Enlazados, a los efectos de lo previsto en la normativa vigente.
- c) **Registro y/o inscripción:** Una vez registrado como Afiliado, usted autoriza a **GLOBAL MEDICAL** a conservar, mantener y revelar de acuerdo con su consentimiento informado su información personal y/o médica al proveedor que usted elija para obtener una cita o brindar cualquier otro servicio. De vez en cuando, **GLOBAL MEDICAL** puede ofrecer otros servicios y, en caso de que el Afiliado decida utilizar los demás servicios, el Afiliado autoriza a **GLOBAL MEDICAL** para brindar su información personal para llevar a cabo y otorgarle tales Servicios. Por favor refiérase a la Política de Privacidad.
- d) **Información Personal y Confidencial:** El Afiliado es responsable de determinar qué tipo de información personal y/o confidencial quiere proporcionar. **GLOBAL MEDICAL** no se hace responsable por la información personal y/o confidencial que el Afiliado entregue o de a conocer a las otras partes o cualquier tercero, incluyendo, pero no limitado a los proveedores.

- e) **Recolección y tratamiento de datos personales:** Los datos personales serán suministrados a según corresponda por parte del Afiliado. no **GLOBAL MEDICAL** transferirá a terceros los datos personales bajo ninguna forma, salvo que haya obtenido su consentimiento o cuando así lo exija la ley. Sin embargo, podrá utilizar los datos de carácter personal para fines internos, incluyendo auditorías, análisis de datos e investigaciones, con el fin de mejorar los productos, servicios y comunicaciones a los Afiliados de **GLOBAL MEDICAL**. No obstante, dicho uso será disociado. **GLOBAL MEDICAL** podrá utilizar la información que no sea personal para sus propias investigaciones y estadísticas, y podrá compartir a terceros o utilizarlas para fines de marketing o prospección comercial, el Afiliado acepta que podemos proporcionar información no identificable sobre salud y/o cualquier otra información a cualquier grupo médico, asociación de práctica independiente de médicos, plan de salud o de otra organización con la que **GLOBAL MEDICAL** mantenga algún tipo de relación, siempre y cuando esta información sea disociada y no identifique a ningún Afiliado. Los datos consolidados tienen la consideración de datos de carácter no personal. Si combinamos datos de carácter no personal con datos de carácter personal, los datos combinados serán tratados como datos de carácter personal en tanto sigan estando combinados.

#### **XIV) CONSENTIMIENTO INFORMADO GLOBAL MEDICAL**

Los datos personales que recopilamos de usted (interesado en el uso y aplicación del servicio de Membresía) a través de medios electrónicos, físicos o por vía telefónica, de manera verbal y/o escrita, los utilizaremos para los siguientes fines necesarios:

1. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, contenidos, así como los de compañías que formen parte del mismo grupo de interés económico.

2. Proveer nuestros servicios y/o productos, informar sobre nuevos productos o servicios, prospección comercial, así como cualquier cambio, y evaluar la calidad del servicio.
3. Operar, mantener y administrar nuestros servicios y su información incluyendo el proceso de registro y la información de pago que usted nos brinde.
4. Responder consultas y comunicaciones de los productos y/o servicios, dar cumplimiento a obligaciones contraídas con usted, proveedores y empleados, así como Incluir dentro de nuestra base de datos.
5. Guardar en nuestra base de datos su información general, datos de contacto, domicilio, edad, correo, números de teléfonos, número de identificación, entre otras, la cual según sus instrucciones podrá ser transmitida al médico, personal de salud o tercero que usted elija para su orientación y asesoría médica o de salud.
6. Contratar, administrar, y nombrar a los encargados de tratamiento, intermediarios tecnológicos, proveedores y demás personal que considere necesario para la debida realización del servicio.
7. Creación, de estudios, proyecciones y análisis de datos disociados.
8. Realizar estudios, registros, estadísticas y análisis de información de salud otorgada, los cuales una vez disociados podrán ser vendidos y/o transmitidos a terceros.
9. Concertar citas, así como informarle de cambios de fecha, horario y ubicación de las consultas médicas, proporcionar información sobre exámenes médicos, radiografías y resultados de laboratorio practicados, entre otros.
10. Dar acceso de sus datos personales que nos ha brindado a instituciones médicas u hospitales, ya sean públicos o privados, y/o a médicos particulares o cualquier tercero que usted elija con el fin de utilizar la Membresía.
11. Intercambiar, transferir, y/o transmitir con los terceros que usted elija sus datos personales.
12. Envío de notificaciones con respecto a los servicios otorgados.

Es importante señalar, que **GLOBAL MEDICAL** no es responsable de la veracidad ni la precisión de los datos personales que usted nos proporciona, ya que los mismos no han sido previamente validados y/o verificados, por lo que es su responsabilidad la inclusión, actualización, veracidad y exactitud de sus datos personales. La entrega de la información es facultativa, sin embargo, la falsedad u omisión de algún dato supondrá la imposibilidad para prestar correctamente el servicio.



**GLOBAL MEDICAL** implementará las medidas de seguridad, técnicas, administrativas y físicas, necesarias para procurar la integridad de sus datos personales y evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Únicamente las empresas, el personal autorizado por **GLOBAL MEDICAL** y/o cualquiera de las empresas que formen parte del grupo de interés económico, que ha cumplido y observado los correspondientes requisitos de confidencialidad, podrá participar en el tratamiento de sus datos personales. El personal autorizado tiene prohibido permitir el acceso de personas no autorizadas y utilizar sus datos personales para fines distintos a los establecidos en el presente documento.

Compartiremos sus datos e información personal única y exclusivamente con empresas nacionales o extranjeras pertenecientes al mismo grupo de interés económico de **GLOBAL MEDICAL** pudiendo así ser consultada la Información por funcionarios autorizados por éstas.

Usted puede revocar el presente consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará la conclusión de su membresía y/o servicios brindados.

#### **XV) USO DE SERVICIOS Y EL SITIO WEB**

El Afiliado deberá usar los Servicios de manera legal. Ningún Afiliado debe acceder o utilizar los Servicios para reunir información para usos no personales, incluyendo, pero no limitado a otras empresas.

#### **XVI) RENUNCIA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

Además de todas las limitaciones, renunciaciones y exclusiones de responsabilidad, y sin perjuicio a disminuir el efecto de la misma, el Afiliado reconoce, estipula y se compromete a renunciar a todas las pretensiones de cualquier tipo en contra **GLOBAL MEDICAL**, en relación, en parte o totalidad de las acciones de negligencia, acciones intencionales y/o omisiones intencionales o no de los proveedores y/o de terceros incluyendo, pero no limitado a hospitales, laboratorios, farmacias, médicos, consultores y otros proveedores médicos, dentales y de salud o mental a los que pueda tener acceso producto del uso de los Servicios.

#### **XVII) CESIÓN**

El **AFILIADO** no podrá ceder, transferir o delegar este Contrato, los derechos derivados de éste, ni sus obligaciones o responsabilidad bajo este Contrato sin el consentimiento previo y por escrito de **GLOBAL MEDICAL**. **GLOBAL MEDICAL**



podrá en cualquier momento ceder, transferir o delegar este Contrato, los derechos derivados del mismo, sus obligaciones o responsabilidades, para lo cual bastará con notificar por escrito, de forma previa o posterior a la cesión al **AFILIADO**.

1) **ACEPTACIÓN DEL AFILIADO:**

Para suscribirse a este Plan de Medicina Prepagada es necesario que el AFILIADO conozca y acepte anticipadamente las condiciones de esta afiliación al programa, mismas que se encuentran estipuladas en este contrato y la SOLICITUD DE AFILIACIÓN. Se tomará como aprobación a la suscripción del Plan de Medicina Prepagada las llamadas que se realicen, donde se dé el visto bueno del cliente esto quedara guardado como respaldo. **GLOBAL MEDICAL** no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes o problemas o discusiones que se presenten entre sus proveedores externos y cualquier AFILIADO o sus beneficiarios, en relación o disputa a un servicio contratados. El pago de la mensualidad anticipada que se fije en la SOLICITUD DE AFILIACION implica la aceptación incondicional por parte del AFILIADO del presente CONTRATO y que lo ha revisado y aceptado. Ante la eventualidad del fallecimiento del AFILIADO, los beneficiarios AUTORIZADOS podrán continuar utilizando los servicios hasta que finalice el mes que se canceló, en caso de que el AFILIADO haya pagado varios meses por adelantado dichos BENEFICIARIOS podrán disfrutar del plan durante la cantidad de meses que el AFILIADO haya cancelado por adelantado. Si los BENEFICIARIOS AUTORIZADOS desean continuar utilizando los servicios del Plan deberán de llenar una nueva Solicitud de Afiliación y Contrato a su nombre.

## II) CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente contrato, o el negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez serán sometidas en primera instancia a conciliación de conformidad con el Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica, a cuyas normas las partes se someten en forma voluntaria e incondicional. Las audiencias de conciliación se llevarán a cabo en el Centro, en San José, República de Costa Rica. La conciliación será dirigida por un conciliador designado por el Centro. En caso de que la controversia no sea resuelta al cabo de dos sesiones de conciliación, o en el evento de que queden aspectos sin resolver dentro del proceso conciliatorio, el conflicto se resolverá por medio de arbitraje de derecho de conformidad con los reglamentos del Centro a cuyas normas procesales las partes se someten en forma voluntaria e incondicional. El tribunal será colegiado y estará integrado por tres (3) miembros, el árbitro nombrado y adicionalmente cada parte nombrará un miembro.

El laudo arbitral se dictará por escrito, será definitivo, vinculante e inapelable, salvo el recurso de revisión o de nulidad. Una vez que el laudo se haya dictado y adquirido firmeza, producirá los efectos de cosa juzgada material y las partes deberán cumplirlo sin demora. Los procesos y su contenido serán absolutamente confidenciales.

Queda entendido que tanto la conciliación como el arbitraje podrán ser solicitados por cualquiera de las partes. En caso de que al momento en que deba resolverse el conflicto, el Centro no esté prestando los servicios anteriormente referidos, el conflicto se resolverá mediante un proceso arbitral que se tramitará de conformidad con las leyes de resolución alternativa de conflictos vigentes en Costa Rica, en el momento respectivo. En el proceso de resolución alternativa de conflictos correspondiente se determinará a cuál parte le corresponde el pago de los gastos y honorarios de dicho proceso y en qué proporción.

## III) NOTIFICACIONES

Las partes manifiestan y aceptan que cualquier aviso o notificación de una parte a la otra, judicial o extrajudicial, relativa a los actos consignados en este documento, se harán por escrito al correo electrónico que se incluye en el Formulario de Afiliación que debe completarse para iniciar con el plan de **GLOBAL MEDICAL**, o en cualquier documento donde se notifique la modificación de las direcciones dadas originalmente.

**GLOBAL MEDICAL** señala como domicilio contractual sus oficinas ubicadas en San José, Escazú Oficentro Fuentes del Obelisco local 9

Las partes se comprometen a notificar a La contraparte cualquier cambio de dirección o de correo electrónico, por escrito mediante nota firmada. Caso contrario

cualquier notificación hecha en la dirección o por los medios indicados se considerará correcta, válida y eficaz para todos los efectos del presente contrato o de su ejecución, por lo que se releva a la contraparte de toda responsabilidad en el envío de información o notificaciones si se produjo un cambio en las direcciones físicas y o electrónicas señaladas y no se le comunicó debida y oportunamente a la otra parte.